



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 017

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-00068	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA	GABRIEL JAIME MOLINA OCAMPO	NELSON DE JESÚS ARANGO QUIROZ E INDETERMINADOS	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado del auto del 0344 del 11 de julio de 2022.

El presente estado se fija en el día de **hoy 4 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia